



2021
2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-31/2022

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:11 (nueve horas con once minutos) del día 06 (seis) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), constituido en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA (INASISTENCIA), LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA, C. JUAN LUIS DE ANDA MATA, C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA y ARQ. ESAU LÓPEZ BÓJORQUEZ, para celebrar la sesión EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-31/2022 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

- PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.
- SEGUNDO: Atención a solicitudes por parte de la Tesorería Municipal, Síndico Procurador y Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- TERCERO: Asuntos Generales.
- CUARTO: Cierre de la sesión.

PRIMERO. – Siendo las 09:11 horas del día señalado, se da la bienvenida a la reunión describiéndose los asuntos a tratar del orden del día de acuerdo a oficio: DTM236/2022, para dar respuesta a la RRA1654/22-2, del folio número: 250485500035922, por parte de Tesorería Municipal; de la misma manera atender la solicitud con numero de oficio: SP/0886/2022 para dar respuesta a la RRA1602/22-1, del folio: 250485500030822, por parte de la Síndico Procurador; así mismo atender los oficios signados con su correspondiente solicitud de la manera siguiente:

DGAJ/842/2022	250485500069922	
DGAJ/843/2022	250485500070022	
DGAJ/844/2022	250485500070122	
DGAJ/845/2022	250485500070322	
DGAJ/846/2022	250485500070222	
DGAJ/847/2022	250485500070422	
DGAJ/879/2022	250485500052522	RRA1908/22-1
DGAJ/880/2022	250485500070622	
DGAJ/881/2022	250485500070022	
DGAJ/882/2022	250485500071022	
DGAJ/883/2022	250485500071122	

[Handwritten signatures in blue ink]





2021
2024



Donde solicita la clasificación de información confidencial, para entregarse en versión pública, en los expedientes arriba señalado por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Guasave.

SEGUNDO. - Siendo las 09:13 (nueve horas con trece minutos), del día señalado para esta Sesión, se analizan los sustentos y motivos por parte de Tesorería Municipal, para confirmar la declaración de inexistencia de los montos otorgado y las fechas en que se dieron cada uno de ellos al C. Daniel Hibrain López Armenta, bajo el concepto de ayudas sociales a personas durante el periodo del trimestre comprendido de enero a marzo del 2022, así como la póliza de cheque y/o transferencia realizada para ese propósito y el oficio de autorización por parte de la entidad pública para la liberación de cada uno de estos apoyos, del folio señalado en el punto primero; acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se llega a la conclusión y CONFIRMA la INEXISTENCIA de los documentos arriba señalados del folio 250485500035922, conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada.

Siendo 09:17 (nueve horas con diecisiete minutos), del día señalado para esta Sesión, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Sindicatura de Procuración, para confirmar la declaración de inexistencia de la COPIA DE RESOLUCIÓN DE DEMANDA SOBRE DESTITUCIÓN DE JURÍDICO LUIS MIGUEL GONZALEZ VALLE, MISMA QUE FUE REVELADA POR LOS DIFERENTES MEDIOS INFORMATIVOS Y PROMOVIDA POR LA SINDICO PROCURADOR, del folio señalado en el punto primero; acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se llega a la conclusión y CONFIRMA la INEXISTENCIA de los documentos arriba señalados del folio 250485500030822, conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada.

Siendo las 09:20 (nueve horas con veinte minutos), del día señalado para esta Sesión, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para confirmar la clasificación de información confidencial para entregarse en versión pública, ya que contiene datos personales, señalados en el punto primero; acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se llega a la conclusión y CONFIRMA la clasificación de información confidencial de los documentos arriba señalados de los folios:

DGAJ/842/2022	250485500069922
DGAJ/843/2022	250485500070022
DGAJ/844/2022	250485500070122



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2021
2024



DGAJ/845/2022	250485500070322
DGAJ/846/2022	250485500070222
DGAJ/847/2022	250485500070422
DGAJ/879/2022	250485500052522 RRAI908/22-1
DGAJ/880/2022	250485500070822
DGAJ/881/2022	250485500070922
DGAJ/882/2022	250485500071022
DGAJ/883/2022	250485500071122

conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada.

TERCERO: Asuntos Generales: Sin asuntos generales

CUARTO: Siendo las 09:26 (nueve horas con ventaseis minutos) del día en que se actúa, se da por concluida y clausurada la sesión número CTAGVE-EXT-31/2022 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

SE ACUERDA:

PUNTO UNO. – Se confirma la inexistencia de información de montos otorgado y las fechas en que se dieron cada uno de ellos al C. Daniel Hibrain López Armenta, bajo el concepto de ayudas sociales a personas durante el periodo del trimestre comprendido de enero a marzo del 2022, así como la póliza de cheque y/o transferencia realizada para ese propósito y el oficio de autorización por parte de la entidad pública para la liberación de cada uno de estos apoyos, de la solicitud de información con folio: 250485500035922 y dar respuesta al RRAI654/22-2.

PUNTO DOS. – Se confirma la inexistencia de información de la COPIA DE RESOLUCIÓN DE DEMANDA SOBRE DESTITUCIÓN DE JURÍDICO LUIS MIGUEL GONZALEZ VALLE, MISMA QUE FUE REVELADA POR LOS DIFERENTES MEDIOS INFORMATIVOS Y PROMOVIDA POR LA SINDICO PROCURADOR, de la solicitud de información con número de folio 250485500030822 y dar respuesta al RRAI602/22-1 y a la notificación de incumplimiento con apercibimiento recibida el día 04 de octubre de 2022.

PUNTO TRES.- Se CONFIRMA la clasificación de información confidencial de los documentos arriba señalados de los folios:

DGAJ/842/2022	250485500069022
DGAJ/843/2022	250485500070022
DGAJ/844/2022	250485500070122
DGAJ/845/2022	250485500070322





2021
2024



DGAJ/846/2022	250485500070222
DGAJ/847/2022	250485500070422
DGAJ/879/2022	250485500052522 RRAI908/22-1
DGAJ/880/2022	250485500070822
DGAJ/881/2022	250485500070922
DGAJ/882/2022	250485500071022
DGAJ/883/2022	250485500071122

De las solicitudes por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y para dar respuesta a la RRAI908/22-1.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

ARQ. ESAU LOPEZ BOJÓRQUEZ

